



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1239

Bogotá, D. C., lunes, 2 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 46 DE 2024

(junio 4)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy buenos días, a todos y a todas, siendo las 10:08 de la mañana damos inicio a la sesión de la Comisión Sexta Constitucional y permanente, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, buenos días para todos, buenos días honorables Representantes, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta y a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, también a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios digitales y de las

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente procederemos y certifica esta Secretaría que se realizará el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Presidente, han contestado a lista 12 honorables Representantes de conformidad con la Ley 5ª del 1992, tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes.

Caicedo Navas Diego Fernando

Con excusa, los honorables Representantes.

Señor Presidente, certifica la Secretaría que en el primer llamado a lista han contestado 12 honorables Representantes, en consecuencia y de conformidad con la Ley 5ª del 92, tenemos quórum decisorio, Presidente señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día que tenemos para el día de hoy, para someterlo a votación de la Comisión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Secretario gracias señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero
al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de
junio de 2024

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

- Proyecto de Ley número 447 de 2024
Cámara, por medio de la cual se dictan
disposiciones para el suministro, intercambio
y aprovechamiento de la infraestructura
de datos del Estado colombiano (IDEC)
y la interoperabilidad de los sistemas de
información de las entidades públicas y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones - *Mauricio
Lizcano*. Honorables Representantes *Julián David
López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge
Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar
López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando
Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez,
Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García
Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro
Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González,
Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida
Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve
Álvarez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Jorge
Alberto Cerchiaro Figueroa, Fernando David Niño
Mendoza*. Honorables Senadores *Julio Elías Vidal,
Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo
Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras,
Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez,
Julio Elías Chagüí Flórez, Sandra Ramírez Lobo,
Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo
Torres Victoria, Julián Gallo Cubillos*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid
Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Hernando
González, Cristóbal Caicedo, Dolcey Torres, Haiver
Rincón y Diego Caicedo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL
654/24, PPD 688/24

Anunciado: 29 de mayo de 2024

- Proyecto de Ley número 203 de 2023
Cámara, por medio del cual se crea la ruta
integral de prevención y atención para la
salud mental de niños, niñas y adolescentes
(rismna) desde las instituciones de educación
básica y media en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Juan Carlos
Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael
Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José
Alfredo Gnecco, Norma Hurtado, Julio Elías
Chagüí, José David Name, John Moisés Besaile*.
Honorables Representantes *José Eliécer Salazar,
Victor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida
Ponce, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Alexánder
Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro
Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales,
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez
Montes De Oca, Diego Caicedo Navas, Ana Paola
García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro, Ana Rogelia
Monsalve, Hugo Alfonso Archila*.

Ponente: Honorable Representante *Diego
Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL
1292/23, PPD 587/24

Anunciado: 29 de mayo de 2024

III

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Julián David López Tenorio.

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que se ha
leído el Orden del Día Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Secretario en consideración en
el Orden del Día leído se abre el debate, anuncio que
se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, por unanimidad el Orden del
Día leído, ha sido aprobado Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, del Orden del Día, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Estudio, discusión y votación de proyectos de
ley en primer debate, **Proyecto de Ley número 447**

de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones - *Mauricio Lizcano*. Honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Fernando David Niño Mendoza*. Honorables Senadores *Julio Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Julián Gallo Cubillos*

Ponentes: Honorable Representante *Ingrid Sogamoso* (Coordinadora Ponente), *Hernando González, Cristóbal Caicedo, Dolcey Torres, Haiver Rincón y Diego Caicedo*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 654/24, PPD 688/24

Anunciado: 29 de mayo de 2024

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el Orden del Día, señor Presidente, le informo que en relación al presente proyecto de ley existe una proposición de aplazamiento que ha sido presentada por el doctor Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara por Risaralda de la Alianza Verde, Presidente, si me permite darle lectura.

“PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY 447 DE 2024 CÁMARA

Por medio de la presente, propongo a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley 447 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones”, en razón de que es un proyecto de suma importancia y complejidad que no ha tenido espacios de participación adecuados en donde escuchar las opiniones de expertos en la materia, academia y demás, como audiencias públicas o foros.”

*Alejandro García Ríos,
Representante a la Cámara.*

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, yo entiendo que este proyecto debe surtir primer debate, antes de terminar esta legislatura y por supuesto que el aplazamiento lo que busca, como decíamos allí es estudiarlo y revisarlo mejor, pero poderlo debatir antes de que cierren, nos quedan tres semanas, sabemos que la Reforma Pensional van a empezar a apretar la agenda, pero podríamos sentarnos a revisarlo un día que citen a las 10:00 de la mañana 8:00 de la mañana, pero yo sí le pido, Presidente a los ponentes, el informe fue radicado la semana pasada, es un proyecto muy importante para el país, es un proyecto con una alta necesidad de estudio técnico, creo que ninguno de nosotros es experto en esta materia y en esos momentos es importante consultar expertos que realmente merece ser estudiado y debatido, con más profundidad, la Comisión Sexta a veces uno quisiese que y está bien que en colegaje pasemos las cosas, pero también este tipo de proyectos que podamos mejorarlos, ustedes más que nadie sabe colegas que lo que no se ajusta en las Comisiones en Plenaria es mucho más difícil ajustarlo.

Yo quisiera que esta Comisión en su tarea, en su real capacidad de aportar y de mejorar el proyecto, pudiese darse una semana, o un tiempo más 10 días, para que todos podamos revisar mejor el informe de ponencia radicado, y poder hacer los aportes, garantizando Ministro entiendo que la importancia desde la Mesa Directiva con el Presidente, que yo sé que es bien afín al Gobierno y en mi caso como Vicepresidente que busquemos cuando se pueda volver a debatir antes de que termine la legislatura, porque igual no alcanzará a debatir Plenaria, nuestro lo que usted busca es que se debata en Comisión y tenemos tiempo Ministro, tres semanas para debatirlo en Comisión decía mi abuela de las carreras no queda sino el cansancio es mi petición, que pido pues sea sometida a votación y allí pues se defina.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:

Bueno, muy buenos días, para todos bienvenido Ministro a su Comisión Sexta, yo quiero pedirles, queridos compañeros de Comisión que le demos trámite a este proyecto de ley, es muy importante para el país como lo reconoce el doctor Alejandro, darle discusión o por lo menos primer debate a esta iniciativa, entiendo que muchos o bueno no sé si muchos pero yo, por lo menos tuve la oportunidad de revisar este proyecto de ley de hacer la ponencia, de presentar una ponencia juiciosa y yo les pido de verdad que hoy podamos avanzar en la discusión y votación de este proyecto de ley, que sin duda ustedes han escuchado al Ministro en los distintos

medios de comunicación, ustedes acompañaron muchos, si no todos la radicación de este proyecto de ley dada la importancia que tiene para el país y para convertir a Colombia en una potencia digital, por eso les pido que por favor, continuemos con la discusión y votación de este proyecto de ley que sin duda le dará herramientas no solo, al Gobierno nacional sino a la academia y a nosotros mismos a los generadores de políticas públicas, para poder llevar esas políticas públicas de manera más efectiva tomándolas de manera informada, creándolas de manera informada, en nuestro país, muchas gracias.

Presidente – Alejandro García Ríos:

Gracias, Representante y ponente, tiene el uso de la palabra Julián López.

Honorable Representantes Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad de esta proposición de aplazamiento para, complementar lo que decía la Ponente Coordinadora y darle tranquilidad a la Comisión, y es en el siguiente sentido dos temas; lo primero, nosotros acá no hemos corrido todo lo contrario hemos sido responsables, este es un proyecto muy importante un proyecto que necesita el país y creo que enhorabuena tenemos la oportunidad esta Comisión de abordarlo de estudiarlo y de no dejarlo morir eso es lo primero.

Lo segundo, aquí tengo el cronograma que se plantea en la Plenaria, tenemos la verdad los tiempos muy cortos muy cortos esta semana muy probablemente el jueves no haya Plenaria, o sea que solamente debatiríamos mañana, por qué porque muy probablemente la mayoría de la gente va a ir a las regiones, y hay un evento muy importante en el caribe colombiano, lo segundo es que la siguiente semana el 11 al 10 es festivo, el 11 no hay agua así que no va a haber Congreso acá, o sea tendremos 12, 13 y 14 piensan citar el 14 a la Plenaria, pero ojo tenemos senda agenda legislativa, comenzando por la Reforma Pensional, la ley de endeudamiento, tenemos una agenda muy o sea muy intensa, que no son debates menores, la cuarta semana la idea es que además la cuarta semana se termina la legislatura el 20, jueves 20 entonces tendríamos solamente para debatir 17, 18 y 19 y se pretende hacer el 20 muy suave.

Inclusive hay un decreto que está por allí, para hacer las extras posibles y tener extras 21 y 22 así que, lo que hoy no hagamos en Comisión, hoy ya va a ser de verdad le digo a todos los colegas de la Comisión imposible debatirlo va a absorber la agenda legislativa la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque tenemos un atraso monumental adicionalmente la oposición pues también ha radicado unos proyectos, de unas intervenciones de moción de censura, cuatro eso tampoco nunca se había visto entonces todo eso va a retrasar la agenda legislativa de manera muy potente yo creo que tenemos unos grandes ponentes un buen liderazgo en la Comisión y por supuesto vamos a tener los otros tres debates para digamos

engrandecer este proyecto que necesita tanto el país y que el Gobierno nacional ha venido liderando a través del Ministro Mauricio Lizcano, muchas gracias señor Presidente, yo pido que por supuesto votemos negativo el aplazamiento y le demos el debate hoy.

Presidente – Alejandro García Ríos:

Presidente, tiene el uso de la palabra, el Representante Cristóbal hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, de verdad que el doctor Julián me dejó sin que decir, pero era básicamente lo que iba a decir pero además de eso manifestarle que este proyecto pues con el equipo nos sentamos a estudiarlo, analizarlo y es un proyecto de mucha importancia para el país, en cabeza del Ministro de las Tic, es un proyecto que debemos de darle debate hoy sacarlo, hoy de la mejor manera, es un proyecto que trae mucho para el país y es importante no darle larga a este proyecto, ya teniendo en cuenta lo que explicó nuestro Presidente Julián López, la verdad que la agenda en Plenaria está bastante agitada y que en muy poco tiempo vamos a tener nosotros en la Comisión, para poder hacer convocatorias y poder legislar desde la Comisión Sexta, ustedes saben que es prioridad la Plenaria cuando se convoca y en muchas ocasiones hemos convocado y nos ha tocado que aplazar, porque Plenaria de Cámara ha convocado y toca darle prioridad a la Plenaria de Cámara, así que yo les invito a que neguemos esta proposición de aplazamiento y avancemos en el debate del proyecto, gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Representante tiene la palabra, el profesor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para el señor Ministro, para todos mis colegas y todos los aquí presentes, yo pienso que es necesario que le demos el debate hoy, primero porque los ponentes nos preparamos, lo hemos estudiado a conciencia, pero sobre todo, porque es que Colombia ya ha venido haciendo avances en materia de aprovechamiento de datos, y la infraestructura, mire mediante los CONPES 3920 2018 se avanzó en el CONPES 3935 2019 y el CONPES 4023 de 2021, ya ha hecho avances significativos en esta materia y por eso, creo que es necesario poder recoger, todos estos avances en una ley o en un marco normativo es necesario darlo porque ya Colombia ha dado los primeros pasos entonces yo pido también que avancemos porque efectivamente nos podemos quedar parados con este proyecto y necesitamos avanzar gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno en consideración esa proposición, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda

cerrada, por favor señor Secretario llame a lista llame, a lista y contamos los votos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor, Presidente, se pone en consideración la proposición de aplazamiento presentada por el doctor Alejandro García Ríos, abierta la discusión, cerrada la discusión. el doctor Caicedo Angulo Cristóbal votando si se, aprueba la proposición de aplazamiento votando no se niega la misma, excúseme doctora Sogamoso Ingrid Marlene Coordinadora Ponente del proyecto de ley cómo vota, vota no, invita a los compañeros a hacerlo en el mismo sentido.

Voto Por el “Sí”

García Ríos Alejandro

Voto por el “No”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar

Presidente se cierra la votación han votado 12 honorables Representantes por el No, 1 lo ha hecho por el Sí, Presidente ha sido negada la proposición del doctor García.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor dele lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia positiva, en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 447 2024, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro de intercambio de aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de sistemas de la información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso,
Coordinadora Ponente.*

Presidente ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿A prueba la Comisión? tiene el uso de la palabra, del doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, yo creo que en aras, de la proposición que hizo el Vicepresidente que tuviéramos nosotros realmente una mayor información sobre el proyecto de ley, y que tenga discusión y la verdad que no someternos, siempre a las revisiones de la Corte Constitucional, que sé ,que los procesos ,los proyectos de ley se pasan sin el mayor debate sería importante que la señora ponente, nos diera una información sobre sobre el proyecto de ley, antes de aprobar la ponencia y así yo creo que, nosotros cumplimos con ese principio de democrático de discusión de los proyectos de ley, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, doctor Ciro, tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid, para que nos cuente y nos sustente sobre el proyecto de ley hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias Presidente, bueno muy buenos días para todos, este es un proyecto de ley, que ya todos hemos estudiado, junto con mis compañeros que realizamos la ponencia, y demás compañeros de esta Comisión, y quiero iniciar diciendo que a nivel global tenemos la tarea de posicionarnos en el índice de desarrollo de Gobierno digital de la Organización de Naciones Unidas, el ranking de competitividad regional y la iniciativa digital de la OCDE para los cuales Colombia, viene desarrollando no de hoy sino, desde casi que desde el 2015, viene desarrollando ese ecosistema de datos, por medio del Gobierno digital, de lo que se denomina como Gobierno digital, este proyecto de ley es un primer paso para que el país entre en la generación de inteligencia artificial basada en algoritmos propios para generar información de calidad bajo criterios de gobernanza, ética y privacidad de los datos.

Yo creo, Ministro Lizcano y queridos compañeros de Comisión que no ha habido un momento más importante y oportuno en nuestro país, que justamente este para sacar adelante iniciativas que le permitan a Colombia avanzar y estar en la vanguardia y convertirse en líder regional en materia tecnológica que esa ha sido una gran apuesta de este Gobierno nacional, y por supuesto del Ministro Lizcano.

Nuestro país, ha ido avanzando sin duda a pocos, y este Congreso debe ofrecer esas herramientas que le permitan al Gobierno hacer que esto por fin sea una realidad y que Colombia se convierta en potencia digital como lo hemos hablado todos

aquí, que Colombia se convierta en un país líder en inteligencia artificial es una gran oportunidad para que encontremos nuevas fuentes de generación de empleo e ingresos para que dejemos de ser consumidores de tecnología y podamos convertirnos en productores, y si bien hemos avanzado en temas como formación de talento que a eso le ha apostado mucho también este Gobierno y en despliegue de infraestructura y redes hoy, lo más importante para alcanzar ese gran objetivo es que el legislativo dé justamente esas herramientas, como las que da este importante proyecto de ley, para que esos datos con los que cuenta el Gobierno nacional, sean interoperables. De ahí la importancia de este proyecto justamente esta será la primera vez que el Congreso de Colombia pueda tener y le pueda brindar a la academia, al Gobierno y así mismo, una de las herramientas más valoradas para la toma de decisiones con buena información, seguramente las políticas públicas serán más eficientes, mejor enfocadas y sin duda las inversiones de los Gobiernos generarán mayor impacto en nuestra población.

Este proyecto de ley, lo que busca es establecer las disposiciones generales, en materia de infraestructura de datos, interoperabilidad intercambio y aprovechamiento de la data a través de la infraestructura digital del Estado, orientados en el modelo de gobernanza de datos y esto para qué nos sirve, esto nos sirve, para orientar como les decía anteriormente la toma de decisiones de los Gobiernos locales y por supuesto del Gobierno nacional, que permitan que la calidad de vida de los habitantes mejoren, como les decía tomar decisiones, con buenos datos, con datos, claros sabiendo la realidad de los territorios, seguramente hará que los Gobiernos sean más eficientes y que la inversión de verdad llegue a donde deba llegar y las políticas públicas puedan ser más efectivas, y esto cómo lo podemos hacer, se hará facilitando el acceso y uso de la apropiación de los datos y tecnologías digitales, esto se plantea como un asunto central pues se entiende que la disponibilidad de los datos de calidad es fundamental, para la formulación de esas políticas públicas, en efecto el Gobierno nacional lo que va a hacer es diseñar e implementar el programa de datos básicos y para eso va a designar a una entidad encargada de su operación y gestión va a determinar la normativa que se requiera, para su gobernanza y por supuesto va a implementar la solución tecnológica que garantice la adecuada gestión de esos datos, y así mismo, dispone este proyecto de ley que implementará y expondrá las herramientas y servicios que garanticen la aplicación de la interoperabilidad.

Este proyecto de ley, lo que quiere lograr es que por primera vez el país cuente con una legislación que le permita generar data a partir de algoritmos propios para la captura, procesamiento, interpretación y uso correcto de los datos orientados a la toma de decisiones de bienestar social desarrollo e innovación, además dentro de este proyecto de ley se establece una estrategia a nivel nacional para

definir e implementar la infraestructura de datos del Estado colombiano, que se orientará como les he venido, diciendo en mejor gestión implementación sostenibilidad y aprovechamiento, de los datos en nuestro país, este proyecto de ley será la hoja de ruta construida a través del Plan Nacional de infraestructura de datos y pone al país en primer lugar en materia de una política digital basada en gobernanza, innovación pública, digital líneas dinamizadoras y habilitadores de información a través de la inteligencia artificial.

Veán queridos compañeros, de aprobarse este proyecto de ley vamos a lograr impactar positivamente no solo en la formulación de políticas públicas sino en el diseño de los programas sociales, en la georreferenciación, en la priorización de proyectos, en el fortalecimiento del sistema estadístico nacional, podremos hacer seguramente que Colombia se convierta en un hot para la generación de empleo de base tecnológica y vamos a poder eliminar esa información asimétrica e incorrecta que muchas veces hace que se tomen decisiones no tan concretas y tan correctas. Y seguramente Colombia, va a poder desarrollar la industria digital del Estado, esto es algo muy importante y es por eso que nosotros queríamos dar este debate justamente hoy y dejar este proyecto que es muy importante para la calidad de vida de los colombianos hoy.

Este proyecto de igual manera, desarrolla la gobernanza de datos en los niveles estratégicos para definir el conjunto de políticas públicas: en el nivel táctico, para el procesamiento de la data y en el nivel operativo porque da alineamientos de interoperabilidad en la infraestructura de datos este proyecto está dirigido principalmente a las entidades administrativas del orden nacional y territorial y será aplicable a las entidades que conforman la administración pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 del 98, y los particulares que cumplen funciones administrativas públicas o que administren recursos del Estado, es decir que la información y los datos que se van a manejar son de las entidades del Estado.

Y es muy importante algo que el Ministro ha aclarado mucho y hoy tiene que quedar eso claro acá y es que este proyecto no afecta a la Ley 1266 del 2008, que es la Ley de Habeas Data, es decir con esos datos no se mete este proyecto de ley, y eso es muy importante dejarlo claro para todos ustedes para el país, y es algo que está absolutamente claro en el proyecto de ley, entonces pueden tener la podemos tener la tranquilidad de que los datos que vamos a utilizar acá no son los que tienen que ver con Habeas Data. Cabe anotar que este proyecto articula fortalece y permite el mejoramiento estratégico de entidades de base estadística y generación de data, entidades como el DNP, el DANE, el IGAC y la Presidencia de la República, y a su vez invita o más bien incluimos aquí a los Gobiernos locales a producir data de calidad que nos permita tener como les decía mayor información.

Este proyecto de ley se compone de 32 artículos que seguramente ya todos hemos estudiado 4 capítulos que desarrollan;

El primero, el objeto y la aplicación de la infraestructura de datos, el segundo la interoperabilidad de los sistemas de información en entidades públicas, en el tercer capítulo se desarrolla el programa de datos maestros referencia y datos abiertos del Estado colombiano, y en el cuarto capítulo los instrumentos para el intercambio de datos abiertos lineamientos y estándares.

Como les decía pues este proyecto de ley incluye que va a tener un administrador un administrador del gestor de datos que es la autoridad encargada del desarrollo implementación, mantenimiento y gestión de esos datos, también nos habla este proyecto de ley sobre la vigilancia y control que se realizará por cada uno de los organismos del Estado que en el marco de sus competencias tenga actividades, involucrados en el proceso de suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura, y bueno queridos compañeros, para no extenderme porque mis compañeros ponentes también quieren intervenir tal como lo ha advertido el MinTic, y como lo ha planteado el Ministro Lizcano este es un proyecto de ley, que pone en marcha los desarrollos en materia de iniciativa digital, llevados a cabo por el MinTic durante muchos años, pero que se han llevado a cabo sobre todo y con mucho empeño durante este Gobierno que actualmente han logrado posicionarse en los primeros lugares de la región a Colombia por encima de México, Brasil, Argentina, Uruguay y Panamá, además genera un ecosistema digital que puede acelerar los hotspots digitales, como les decía que es una gran oportunidad para que encontremos otras fuentes de ingresos y otras fuentes de ocupación en miles de colombianos que hoy justamente se están preparando para esa revolución tecnológica y para digamos que ser más competentes en estos temas que es también otro de los planes que tiene el Ministerio de las TIC, que todo esto se articula, o sea todo esto es algo que se articula y por eso necesitamos este proyecto de ley, hemos estado capacitando el Estado colombiano ha estado capacitando, ha estado dando formación, a las personas a los colombianos de menores recursos, para que tengan una fuente de ingresos adicional, el Estado colombiano ha estado además desplegando la infraestructura ahora que estamos desplegando la infraestructura de 5G, pero nos hace falta, para hacer más eficientes este proyecto de ley que es tan importante, para nuestro país y por eso los invito a que voten positivamente, este proyecto a que nos acompañen, pero que además, para que cuando rindamos el informe de ponencia para segundo debate, podamos llevar a la Plenaria de la Cámara de Representantes sin duda un proyecto de ley más fortalecido con cada una de las iniciativas por supuesto de ustedes, y aquí vamos a estar justamente para eso nosotros los ponentes, para atender todas sus solicitudes y para que juntos hagamos que este proyecto de ley salga adelante de la mejor manera, muchas gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, querida ponente, tiene uso la palabra el doctor, Hernando González ponente también hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, como les dije, ya Colombia en este en esta materia ha tenido unos avances importantes yo solamente quiero dar 10 puntadas por las cuales es importante este proyecto, para que Colombia no ande a ciegas, sino que con los datos y con el intercambio de datos puede avanzar y tomar mejores decisiones.

El primero, es aprovechar la infraestructura de datos del Estado colombiano.

Segundo, suministro intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos, entre entidades públicas, porque cada uno va por su lado.

Tercero, es no tomar decisiones a la loca, es orientar la toma de decisiones del Gobierno nacional y territorial que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, realmente se hacen cosas sin tener presente los datos, la historia, los documentos que hacen que uno mejore, muy importante por algunos miedos, no se realizará tratamiento de datos personales, debido que esto no regula por ningún lado los derechos contenidos de las Leyes 1581 del 2012, 1712 del 2014; 594 del 2000 y 2052 del 2020, en el Capítulo quinto de la Ley 2335 del 2023, qué quiere decir esto debe darle tranquilidad a todos los colombianos y a nosotros como Comisión que esto no se mete con datos personales.

Esto será aplicable, a las entidades que conforman la administración pública en términos del artículo 39 de la Ley 489 del 98, y a los particulares que cumplen funciones administrativas públicas o que administren recursos, eso es necesario, no es para todo el mundo.

Séptimo, proteger los datos contra daño contra, contra alteración, destrucción o su uso acceso tratamiento no autorizado, así garantizar su autenticidad, confidencialidad, integridad, y disponibilidad. La Superintendencia de Industria y Comercio velará por el cumplimiento de las normas y las leyes en relación con la protección de datos personales, hay una cosa muy importante la cultura de datos, las entidades elaborarán e implementarán, planes de capacitación, concientización y apropiación de la cultura del uso y suministro y aprovechamiento de datos y termino diciendo una cosa muy importante para todos la confidencialidad, este proyecto es muy importante en eso para no repetir todo lo que dijo mi compañera Ingrid, el Estado garantizará la inviolabilidad, la intimidad, y la confidencialidad de todos los datos, maestros y de referencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes aplicables gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, tiene uso de la palabra ponente, el doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias Presidente, de verdad que pienso antes que estábamos un poquito demorados en presentar un proyecto de ley como este, que de verdad el país lo necesita, teniendo en cuenta que la gobernanza gestión y disponibilidad de los datos básicos maestro de referencia y abiertos del Estado colombiano, permitirán la eficiencia y efectividad en la prestación del servicio al ciudadano. Esto al disponer la utilización intercambio de datos entre entidades públicas y particulares que cumplen funciones administrativas, esta iniciativa no solo optimiza la operatividad del Gobierno, sino que también tiene un impacto directo y positivo en la vida de cada uno de los ciudadanos de este país, al mejorar la calidad y accesibilidad de los datos, se facilita el desarrollo de políticas públicas más efectivas y alineadas con las necesidades reales de la población, además el desarrollo de las actividades sociales, y económicas del país se verá impulsada, generando un entorno más dinámico y propicio para la innovación y el crecimiento económico, en resumen lo que quiero decir es que esta estrategia de gestión de datos representa un avance significativo hacia un Gobierno más transparente, eficiente y centrado en el bienestar de sus ciudadanos, fortalecido así también fortaleciendo el tejido social y económico de cada uno de los colombianos.

Yo quiero, decirles a mis colegas en esta mañana que es tanto la importancia de que este proyecto, le demos trámites positivos y que podamos entregarle una herramienta al Ministerio de las Tic, y al Gobierno de Colombia, para que podamos agilizar los proyectos de nuestro país, muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Presidente gracias, Representante tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo primero pues quiero Ministro realmente felicitarlo a usted, por esta iniciativa y decirle que usted va a ser recordado por el Ministro, que fue capaz de crear el mercado de inteligencia artificial en nuestro país, yo creo que esta es una gran iniciativa en un foro, la semana pasada en el Externado, me preguntaban qué significaba eso, yo les decía eso es lo mismo que hizo la revolución industrial con el mundo físico, con el hombre que amplificó su capacidad de trabajo desde la máquina la automatización y la robótica esta inteligencia artificial, va a ser lo mismo con nuestras capacidades cognitivas es amplificar, esa capacidad del ser humano pero lo vamos a hacer más ordenado y de esta forma es lo que estamos viendo, para evitar el riesgo que nos produjo la revolución industrial que casi que nos acaba la humanidad con el calentamiento global si no lo hacemos de una forma ordenada y planificada tendremos esos grandes riesgos.

También, agradecerle a los ponentes por las diferentes proposiciones que me avalaron, principalmente lograr incluir aquí, las personas naturales y jurídicas de derecho privado, que tengan principalmente que sean especializados en investigación en la academia, emprendedores y las organizaciones de la sociedad civil, yo creo que esto es fundamental para aprovechar precisamente este mercado de datos, en la toma de decisiones, y de la misma manera, en el responsable del gestor de datos, yo creo que es fundamental que quede una entidad como la Agencia Nacional Digital que tiene personería jurídica tiene autonomía tiene capacidad realmente de lograr con la sostenibilidad de una iniciativa tan importante como estas.

Las proposiciones no avaladas, las hemos dejado como constancia, pero quiero señor Ministro y queridos ponentes que las sigamos discutiendo, yo creo que una iniciativa de estas es importante primero, que garantice también una buena gobernabilidad pero también una buena financiación, tenemos que mirar cómo en este proyecto de ley le garantizamos esa financiación a la iniciativa, de la misma manera que principalmente las entidades territoriales, entidades de categorías quinta, y sexta puedan tener una asesoría, una asistencia, un soporte técnico para que ellos puedan tener este proceso de selección de los datos de una forma con conocimiento y podamos tener nosotros datos de calidad también desde los territorios.

Y fundamental que podamos tener nosotros un punto de información que este catálogo de datos, sea accesible para toda la ciudadanía para todos quienes puedan tener interés en aprovechar estos datos y fundamental Ministro que usted pueda tener o que el Ministerio pueda tener esa capacidad, de lograr sancionar o por lo menos tener alguna sobre los sujetos obligados, porque o de no quedamos nosotros con una iniciativa donde no tendría una gran responsabilidad estos sujetos obligados, para lograr generar estos datos que es lo que tanto necesitamos nosotros en esta importante iniciativa. Entonces pedirles eso que sigamos discutiendo estas proposiciones que quedan como constancia, para que así en el segundo debate podamos tener realmente un proyecto de ley, que busque ese gran objetivo como herramienta de toma de decisiones, para construir las políticas públicas, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien, seguimos en la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Triana, por 2 minutos.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos, saludo especial señor Ministro, bienvenido a la Comisión Sexta, un saludo pues a los ponentes de este proyecto de ley que si bien es cierto es un proyecto que es necesario, es un proyecto donde necesitamos generar, una seguridad de los datos basado en las problemáticas que se

han presentado, últimamente precisamente con el Gobierno, pero sí señor Ministro, pues nos surgen varias digamos, como incógnitas, con respecto al tema del proyecto de ley.

Lo primero; pues es un proyecto que se radicó prácticamente la semana pasada y estamos en premura de poderlo pasar, donde revisando el proyecto de ley, no vemos el impacto fiscal de este proyecto de ley, por un lado, qué dice hacienda, con respecto a esto.

Segundo; y otro tema que tiene que ver precisamente con el tema financiero. aquí se trata de que enlacemos bien obviamente las entidades territoriales, como las gobernaciones y los municipios especialmente los municipios, más apartados de quinta y sexta categoría. estos municipios normalmente señor Ministro no cuentan con una infraestructura, tal vez tecnológica con los sistemas con aquellas. como opciones. o los métodos que tienen que tener para que verdaderamente todo lo de los datos quede enlazado lo digo porque yo fui alcalde 2016 y 2019 y sé las necesidades que tienen un municipio como los más apartados del centro obviamente del país.

Entonces, sí es importante Ministro, de cómo se van a apoyar, estos municipios para que pueda quedar y el objetivo del proyecto de ley que es enlazar y que todos los datos porque los datos debe ser una cadena bien robusta y una cadena que cumpla con su objetivo, pero si no contamos con este respaldo pues a los municipios en esta infraestructura tecnológica, pues sencillamente hay un eslabón de la cadena que no le va a funcionar, y lo que queremos es que estos proyectos de ley.

Presidente – Julián David López Tenorio:

30 segundos termina.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Si bien es cierto, la intención es obviamente proteger y obviamente la toma de decisiones del Estado, pero pues la idea es que eso quede bien consolidado, señor Ministro, entonces esas son una de las inquietudes que me surgen con respecto a este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muy bien, seguimos en la discusión tiene el uso de la palabra, el doctor Haiver Rincón ponente también del proyecto, 2 minutos.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente, no de alguna manera saludar al Ministro, de verdad que es un placer verlo aquí en su Comisión, y pues sumándome un poco al contexto del doctor Eduar Alexis, en el marco de la ponencia que presentamos pues sí es importante Ministro darle un debate y lo tenemos claro, pero sí también revisar en el ajuste, para el segundo debate porque hago parte de población étnica, vengo de comunidades indígenas, el marco diferencial, tema de consulta previa, posiblemente revisar el ejercicio

de facultades de tener la base de datos de población étnica y más en especial población vulnerable, pues en algunos entendidos también con los criterios como lo habla el Representante Eduar Alexis pues nos damos cuenta de que este es un posible eslabón en la cadena que podría articular toda una base de datos nacional y tenemos una dificultad grande, con la base de datos que maneja especialmente el DANE, un ente el cual cuantifica, el marco poblacional de nuestro territorio nacional, y en algunos ejercicios los territorios más apartados en especial no la zona Andina, sino especial la zona Chocó y zona de la periferia, la cual es pues hay población que realmente es mayor a la que cuantifica o de alguna manera tiene especificado el DANE y pues debería de existir como una posibilidad de que estos sectores pues tengan un alcance significativo para que tengan una base real de esta población.

Y en el ejercicio de pues acercar digamos a la inteligencia artificial y tener la posibilidad de articular todo el engranaje de las nuevas tecnologías y la base significativa de este proyecto pues sí felicitarlo Ministro, porque pues estaba llegando un poco tarde está en la línea de tiempo, pero sí es importante que le demos voto positivo a este proyecto para iniciar esa discusión y mejorarlo.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, seguimos en la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente, la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, infórmeme cuántos artículos consta el proyecto, cuáles tienen proposición y cuáles no.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el presente proyecto de ley consta de 32 artículos, Presidente, tiene 3 artículos nuevos, el artículo 2° tiene dos proposiciones, una de ellas entiendo ha sido avalada, Presidente; el artículo 18, me dice el ponente que tiene dos proposiciones, el artículo 2 que han sido avaladas; Presidente el artículo 18 tiene 1 proposición que ha sido avalada; el artículo 19 tiene 1 proposición que ha sido avalada; el artículo 20 tiene 1 proposición que ha sido avalada; el artículo 23 tiene 1 proposición que ha sido avalada; el artículo 24 tiene 1 proposición que se encuentra sin aval y el artículo 27 tiene 1 proposición avalada, y el 29 una proposición sin aval.

Presidente, hay 6 proposiciones, digamos seis artículos que tienen proposiciones avaladas, siete proposiciones digamos porque el artículo 2° tiene dos proposiciones, Presidente, si usted lo considera esta Secretaría le daría lectura a las proposiciones

que han sido avaladas y procederíamos a la votación en bloque, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Ósea, son 7 proposiciones.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Sí señor y las que 6 artículos con proposiciones, un artículo nuevo que ha sido avalada.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Son 7 proposiciones de los artículos y el artículo nuevo, son 8 y el artículo 24, el artículo 29, las van a dejar como constancia de quién son, las proposiciones doctor Ciro, usted deja como constancia, las proposiciones del artículo 24 y artículo 29. tiene uso de la palabra al doctor Ciro, para que nos confirme que el artículo 24 el artículo 29 las dos proposiciones quedan como constancia.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, sí señor yo las dejo como constancia, pero de todas maneras yo les insisto en el parágrafo del artículo 29, sobre todo porque los ponentes han sido reiterativos y de la misma forma, cuando yo he escuchado al señor Ministro, que este proyecto de ley no tiene nada que ver con los datos personales y este parágrafo está casi que legislando, sobre la Ley 1581 del 2012, entonces creería que esa es una ley estatutaria y nosotros querer modificarla a través de una ley ordinaria no es realmente constitucional, era que lo revisen y yo lo dejo como constancia, pero que lo revisemos, para que en la ponencia, para segundo debate podamos mirar.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Ciro, entonces confirmemos artículo 24 queda como constancia, artículo 29 queda como constancia, y los 2 artículos usted presentó 3 proposiciones, de artículo nuevo 2 quedan como constancia y 1 ya está, listo estamos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, doctor Ciro.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Entonces, vamos a leer las proposiciones, por favor y revisamos cómo procedemos a hacer la votación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un parágrafo al artículo 2° del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:

Artículo 2° Ámbito de aplicación. (...).

Parágrafo 2°. Las personas naturales y jurídicas de derecho privado, diferente a aquellas que ejercen funciones administrativas, podrán libremente acogerse a las disposiciones de la presente ley, en tanto resulten compatibles con la naturaleza de los procesos de datos que lleven a cabo, especialmente usuarios del sector académico, emprendedores y las organizaciones de la sociedad civil. En cualquier caso, las personas naturales y jurídicas de derecho privado sujetarán sus actuaciones a las disposiciones especiales que regulen su actividad o servicio”

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara.

Presidente, en relación al artículo 2°, también Presidente, se añade un parágrafo.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley será aplicable a las entidades que conforman la administración pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas, públicas o que administren recursos del Estado.

Parágrafo 1°. Las Ramas Legislativa y Judicial, los órganos de control, los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, aplicaran la presente ley en lo que respecta a la información pública y los datos abiertos. En los demás casos, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política.

Parágrafo 2°. Las personas jurídicas de derecho privado podrán aplicar las disposiciones contenidas en el presente título, siempre y cuando que lo aplicado no resulte contrario a la naturaleza a su naturaleza y a las disposiciones que regulan su actividad o servicio. En cualquier caso, las personas jurídicas de derecho privado sujetarán sus actuaciones a las disposiciones especiales que regulen su actividad o servicio. En ningún caso estarán obligados a suministrar o intercambiar datos que afecten el secreto industrial o el secreto comercial”.

Diego Fernando Caicedo Navas, Representante a la Cámara; Jaime Raúl Salamanca, Representante a la Cámara; Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, en relación al artículo 18, para claridad de la Comisión.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 18 del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 18. Administración y gestión de los datos maestros y de referencia. El Comité Nacional de Datos la Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND - en coordinación con el Comité Nacional de Datos será el responsable de la gestión y administración de los datos maestros y de referencia del país. Para la administración y gestión de los datos maestros y de referencia, el Comité Nacional de Datos la agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expedirá e implementará el modelo de gestión de datos maestros y de datos de referencia del país.

Parágrafo 1°. Los miembros del Comité Nacional de Datos, a su vez, elegirán para un periodo fijo de cuatro (4) años a tres personas que desempeñen la función asignada y con experiencia demostrada, profesional o académica en el sector de datos y tecnología que en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) años.

Parágrafo 2°. Para evitar que los intereses particulares interfieran con las funciones públicas asignadas, el Gobierno nacional expedirá un plazo de nueve (9) meses el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para esta labor. Aquel régimen deberá contener, como mínimo, la prohibición de haber desempeñado cargos o haber asesorado en el sector privado durante los últimos dos (2) años relativos a la materia.

Parágrafo 2°. la Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND ejercerá el rol de la Secretaria Técnica referente a la gestión y administración de los datos maestros y de referencia del país. Secretaria Técnica. La Secretaria Técnica del Comité Nacional de Datos al que hace referencia el Decreto número 1389 de 2022 estará en cabeza del departamento Nacional de Planeación”.

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,
Representante a la Cámara.*

Presidente – Julián David López Tenorio:

Para esa proposición del artículo 18, presentada por el doctor Ciro, vamos a darle la palabra al Ministro Mauricio Lizcano.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mauricio Lizcano:

Primero pues, para felicitarlos, no voy a hacer una intervención de fondo solo sobre el artículo, agradecerle y felicitar a la Comisión a los ponentes sobre todo una exposición perfecta, digamos, bien documentada, no tengo nada más que agregar solo

sumarme a ellas, simplemente que en el artículo 18, doctor Ciro, a mí me parece que la política de datos no puede ser una política solo del MinTic, es decir a pesar de que yo soy el Ministro de MinTic y es que debe ser una política de todo el Gobierno debe ser transversal como lo traemos en el proyecto de ley está claro de que el Comité de Datos está conformado por el DANE, por el Ministerio de Ciencia, por la Función Pública, por también por la Presidencia de la República y digamos que a una gobernanza que genera una política más integral, donde está el Comité de Datos que es como la junta directiva, hay una secretaría operativa que es la Agencia Nacional Digital, y hay una supervisión de parte de la SIC, eso permite digamos que todo el Gobierno esté integrado que haya una Secretaría Técnica, porque además haya una supervisión de la SIC, para no quitarle esa función que hoy la hace en la vigilancia de los datos, quitar eso y volver eso todo en la Agencia Nacional Digital, me parece que es darle demasiado poder a una sola entidad, inclusive está conmigo y está en este Gobierno y todo pero uno nunca sabe.

Es mejor que muchos que haya una junta directiva los datos, requieren control requieren, supervisión es mejor que todo el Gobierno esté involucrado en la política, que haya una junta electiva que supervise y que haya una operativa una Secretaria General y que haya además como una especie de interventoría por parte de la SIC, yo en todas las otras proposiciones estoy de acuerdo señor Presidente, obviamente ustedes son autónomos en tomar la decisión que quieran pero me parece doctor Ciro, que como viene el proyecto de ley y eso inclusive fue parte de la discusión al interior del Gobierno antes de yo traer este artículo discutí con muchos otros Ministerios el proyecto entonces me parece que sería un poco como traicionar a mis compañeros de Gobierno, no defender algo que ya acordamos en el Gobierno de que sea todo un Comité, el que esté yo también está el MinTic, pero también está Ciencias, también está Educación, también está Cultura, también está otros, entonces simplemente en ese artículo considero que como viene la ponencia es mucho más transparente, para el país, pero entonces no sé doctor Ciro usted, como lo vea.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias Ministro, tiene uso de la palabra, el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Señor Ministro, yo creo que, es la instancia del Comité como está establecido en el Decreto 1389 del 2022, se genera ahí porque esa es la capacidad que tiene el Gobierno, en materia de reglamentación, pero usted está aquí ante una instancia legislativa, donde tiene una mayor posibilidad de legislación, y por eso busquemos darle una mayor fortaleza a esta decisión del administrador del gestor de datos, este gestor de datos va a ser un ejecutor, Ministro entonces usted encárguele esa ejecución a una entidad que tenga personería jurídica, que tenga

capacidad realmente de esa ejecución, y por eso en la proposición que se hace se dice que la Agencia Nacional Digital en coordinación con el Comité de Datos, para que realmente este Comité de Datos genere esa política transversal que usted está exigiendo, y yo de todas maneras al artículo, original le veía otra falla, Ministro, en la Secretaría Técnica que la estaba dejando a la Agencia Nacional de Gobierno Digital para que entendamos nosotros esta Agencia de Gobierno nacional Digital, es realmente la encargada de realizar la transformación digital en nuestro país, hoy tiene a cargo la interoperabilidad que es una de las funciones que tiene este proyecto de ley, yo creo que darle nosotros esta nueva función del suministro del aprovechamiento de los datos es aprovechar una capacidad instalada que hoy tenemos.

Y si la dejamos nosotros como Secretaría Técnica yo creo, Ministro que ahí eso puede tener algún vicio de ilegalidad, recuerde usted que esta Agencia Nacional Digital si bien depende del Ministerio, es una entidad de derecho privado, es una corporación y yo creo que ahí, iría a cumplir una Función Pública, ante unos estamentos que podría haber algún conflicto jurídico, por eso creo yo, señor Ministro que este aval que le hacen los ponentes es fundamental, para lograr una mejor gobernabilidad en este propósito que tiene usted de aprovechar los datos, de reutilizarlo los datos, de lograr un mayor suministro de datos, en nuestro país, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Tienen uso de la palabra, señor Ministro.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mauricio Lizcano:

En la misma página, los dos entendemos que tenemos que tener un gestor de datos que en este caso es la Agencia Nacional de Datos, puede ser MinTic pero que, si tenemos que tener un Comité directivo que dirija la política que a nuestro juicio debe ser el Gobierno nacional cabeza de la Presidencia, y varios Ministerios para que la política, no sea una política sectorial, sino que sea una política transversal.

No sé si considera que hacemos una redacción nueva o lo votamos como viene la ponencia y, para el segundo debate los ponentes se quedan encargados de redactarlo mejor, porque sí, yo estoy de acuerdo digamos en la base, y para el segundo debate, los ponentes igual el proyecto de ley para tranquilidad el representante Alejandro, va a seguir en cabeza de la Comisión, hasta que llegue a la Plenaria, porque ustedes van a ser los encargados nuevamente de hacer la ponencia es decir el proyecto no sale todavía de esta Comisión.

Sino que ustedes van a tener pues nada más y nada más importantes que hacer el debate de segundo debate en el que yo también creo no está Alejandro, pero lo digo en razón de lo que él dijo que no estamos en contra vía de que hayan algunos foros o que llamemos unos expertos para enriquecer el debate, para el segundo debate toda vez que los ponentes que todavía el Proyecto de ley va a seguir en cabeza de la Comisión Sexta, se puede hacer

entonces sugeriría si les parece bien que lo votamos como viene la ponencia, y lo redactamos mejor Representante Ciro, en lo que tiene que ver con sus inquietudes que tiene razón, es que toca entonces pulir mejor la reacción, estamos de acuerdo en todo.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, entonces si les parece, señora Coordinadora venga, para que usted pueda organizar con el doctor Ciro, porque revisando acá el 19 el 20 el 23 todos tienen más o menos, es lo mismo, entonces tienen que ponerse de acuerdo y rápidamente, si les parece, para avanzar en la discusión mientras, ustedes se van colocando de acuerdo, vamos a sacar todos los artículos que tienen proposición y votamos el bloque de artículos sin proposición y mientras ustedes van revisando, entonces señor Secretario, por favor dígame cuáles artículos no tienen proposición y vamos a votar ese bloque de manera nominal.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Para, ilustración y conocimiento de la Comisión, los artículos sin proposiciones son; el artículo 1°, el artículo 3°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12, el artículo 13, el artículo 14, el artículo 16, 17, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32 son los artículos sin proposición, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, gracias señor Secretario, entonces yo te voy a volver a decir los mismos artículos, para que estemos claros querida Comisión vamos a votar los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31 y 32 en consideración esos artículos tal cual como viene y el 15 también, muy bien entonces, como ya hay acuerdo entonces tiene el uso de la palabra, la doctora Ingrid.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Miré Presidente, las proposiciones que ya habíamos avalado, continúan siendo avaladas, y con Ciro nos vamos a sentar, para darle digamos como un estudio más juicioso, para el informe de ponencia de segundo debate, pero ya están avaladas esas proposiciones, no las que ya firmé como avaladas, están avaladas y de una, cómo sí una.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, para que quede en el acta, la constancia, de la doctora Ingrid Sogamoso, ha retirado el aval de una proposición del parágrafo dos, Presidente, en ese orden, me permito darle lectura, al artículo con la proposición que ha sido avalada.

“PROPOSICIÓN

Parágrafo 2°. Artículo 2°. Ámbito de aplicación parágrafo 2°. Las personas naturales y jurídicas de derecho privado diferentes aquellas que ejercen funciones administrativas podrán libremente acogerse a las disposiciones de la presente ley, en tanto resulten compatibles con la naturaleza de los procesos de datos que lleven a cabo, especialmente usuarios del sector académico, emprendedores

y las organizaciones de la sociedad civil, en cualquier caso las personas naturales y jurídicas de derecho, privado, sujetarán sus actuaciones a las disposiciones especiales que regulen su actividad o servicio.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso
Representante a la Cámara.

Presidente, así como ha sido leído, quedaría el parágrafo 2°. la proposición que fue leída con anterioridad que fue retirada, la del aval queda como constancia, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Hay esta proposición del doctor Jaime Raúl, el doctor Diego, entonces doctor Jaime, usted la deja como constancia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno buenos días, un honor tener al señor Ministro acá en su Comisión en la Comisión Sexta, a todos los colegas un especialísimo saludo señor Presidente, en el entendido que es en el mismo va, en el mismo sentido que la proposición avalada la dejamos como constancia, y nos esperamos que los ponentes nos tengan en cuenta a la hora de redactar el informe de Comisión, en el segundo debate.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, entonces ya leída la proposición del artículo 2, por favor, el artículo, los siguientes artículos 18.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, para darle lectura a las siguientes proposiciones avaladas.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 19 del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, “Por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

Artículo 19. características para la operación del modelo de gestión de datos maestro y de referencia. El Comité Nacional de Datos La Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) en coordinación con el Comité Nacional de Datos como administrador del gesto de datos básicos al país, será la encargada de la operación de la gestión de los datos maestros y de referencia y garantizará que se cumplan las metodologías adecuadas y que estas incorporen como mínimo las siguientes características en la operación del modelo de gestión”.

(...).

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,
Representante a la Cámara.

Presidente siguiente proposición artículo 20.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 20 del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de

la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 20. Plataforma para la gestión de datos básicos del país. El Comité Nacional de Datos La Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) en coordinación con el Comité Nacional de Datos como administrador del gestor de datos básicos del país, desarrollará, administrará y mantendrá actualizado el gestor de datos básicos.

La plataforma de datos maestro y de referencia del país cumplirá con los más altos estándares técnicos que permitan garantizar la seguridad digital los lineamientos experimentales pedidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en concordancia con la política de Gobierno Digital”.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara.

Presidente en relación al artículo 23.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 23 del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 23. Interoperabilidad de la plataforma de datos básicos con los sectores administrativos. El Comité Nacional de Datos La Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) en coordinación con el Comité Nacional de Datos como administrador del gestor de datos básicos del país, desarrollará, administrará y mantendrá actualizado el gestor de datos básicos interopere con la plataforma o servicio que desarrollen los distintos sectores a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley 489 de 1998. La interoperabilidad se realizará a traves del Servicio Ciudadano Digital de Interoperabilidad, o aquel que haga sus veces, siguiendo los lineamientos y estándares técnicos expedidos por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Parágrafo. Los sujetos obligados a que se refiere la presente ley deberán desarrollar las capacidades necesarias para aplicar los lineamientos y estándares técnicos que permitan que sus sistemas de información interopere con aquellos con los que se deba dar el intercambio de datos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta ley”.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 27 del Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por

medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 27. Deber de seguridad digital y protección de datos. Los sujetos obligados a la presente ley establecerán y mantendrán las medidas de seguridad digital de carácter humano, administrativo, físico y técnico para la protección de los datos, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su autenticidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Todo sujeto obligado contara con una estrategia de seguridad digital que incluya:

1. Normas, políticas, procedimientos, recursos necesarios para gestionar efectivamente el riesgo digital.
2. Evaluación periódica del riesgo de seguridad digital, que incluya una identificación de las mejoras a implementar en su Sistema de Administración del Riesgo Operativo.
3. La política de seguridad y privada de la información.
4. Establecer los roles y responsabilidades al interior de la entidad asociados a la seguridad digital.
5. Establecer e implementar los principios, lineamientos y estrategias para promover una cultura para la seguridad digital y de la información que incluya actividades de difusión, capacitación y concientización tanto al interior de la entidad como frente a usuarios y terceros que esta considere relevantes para mejorar habilidades y promover conciencia en la seguridad de la información. Estas actividades deben realizarse anualmente y pueden incluirse, adicionalmente, en el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), o el que haga sus veces.
6. La estrategia debe incluir todas las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que utiliza la organización, incluida la organización de nuevas tecnologías o tecnologías emergentes.
7. Aplicar las demás consideraciones que a juicio de la entidad contribuyan a elevar sus estándares de seguridad digital.
8. Adoptar los lineamientos para la gestión de la seguridad de la información y seguridad digital que emita el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y/o la entidad del Gobierno nacional encargada de la Seguridad Digital, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Parágrafo. Los sujetos obligados a esta ley deberán además considerar un mecanismo

de seguimiento y monitoreo a la estrategia de seguridad que deberán implementar para garantizar la protección de datos.

Jaime Raúl Salamanca, Representante a la Cámara; Diego Fernando Caicedo Navas, Representante a la Cámara.

Presidente, en relación al artículo nuevo.

“PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 447 de 2024 Cámara de Representantes, por medio de la presente se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Artículo Nuevo. *El administrador del gestor de datos básicos garantizara que toda la información del catálogo de datos básico esté disponible y sea fácilmente accesible través de un único punto de información, que pondrá a disposición por medios electrónicos con capacidad de búsqueda y con información relevante que describa los datos disponibles incluido al menos el formato y el tamaño de los datos y las condiciones para el suministro, intercambio y su aprovechamiento.”*

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara

Presidente han sido, los otros dos artículos nuevos quedan como constancia, Presidente.

Presidente entonces, en ese mismo orden y para ilustrar a la Comisión, cuentan con aval los artículos 2° con una proposición avalada una ha sido retirado el aval el artículo 18, el artículo 19, el artículo 20, el artículo 23, el artículo 27 y el artículo nuevo, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien en consideración, a los 32 artículos con las proposiciones de esos artículos que leyó el Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor señor Secretario abra registro, para registrar la votación de la Comisión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, en consideración los 32 artículos, honorables Representantes y el artículo nuevo, que ha sido leído y ha sido avalada por la señora Coordinadora Ponente, votando **SÍ**, se aprueba el articulado, votando **No**, se niega el mismo.

Voto por el “**SÍ**”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis

Presidente, se anuncia el resultado, señor Presidente 17 honorables Representantes, han votado por el **Sí**, de manera positiva con relación con el articulado que ha sido leído, los 32 artículos y el artículo nuevo, ha sido aprobado, Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien señor Secretario, título y pregunta por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes en relación al título, no se cuenta con proposiciones y se le pregunta a la Comisión si es el querer que el proyecto de ley continúe su trámite, es decir a segundo debate, en la Plenaria, título del mencionado proyecto de ley. “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones”. Presidente ha sido leído el título y se les pregunta a los honorables Representantes, si es el querer de ellos, ¿Que el proyecto continúe su trámite?

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, en consideración el título y la pregunta que dijo el señor Secretario, se abre el debate, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, por favor señor Secretario, abra el registro nominal para la votación del título y la pregunta.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Voto por el “**Sí**”

Caicedo Angulo Cristóbal
 Carvalho Mejía Daniel
 Cuello Baute Alfredo Ape
 García Ospina Pedro Baracutao
 Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 Hernández Palomino Dorina
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlén
 Torres Romero Dolcey
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, se cierra la votación, se anuncia el resultado 17 honorables Representantes, han votado por el **Sí**, es decir de manera positiva en relación al título y es el querer de la Comisión que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Ministro de las Tic de Colombia el doctor Mauricio Lizcano.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mauricio Lizcano:

En primer lugar, pues agradecerle a la Comisión, a los ponentes, de verdad y de corazón este es un paso muy importante en el camino de que Colombia se convierta en una potencia digital, y es muy importante porque hoy, entre muchas otras cosas, la inteligencia artificial, que ya vendrá seguramente otro proyecto sobre inteligencia artificial, que estamos trabajando con muchos de ustedes esta mañana tuvimos un desayuno, con muchos de ustedes, y con muchos de los Senadores, tiene una gran dificultad hoy en el mundo y es que los algoritmos sobre los cuales nos aplican doctora la inteligencia artificial se están nutriendo de datos que no son de América Latina, o no son colombianos, son de datos que son hechos en Estados Unidos, datos que son hechos en Europa.

Entonces en la medida en que no produzcamos datos, pues en esa medida no vamos a poder dar el paso a construir algoritmos, o lo que se llama técnicamente las language models, que son grandes modelos de lenguaje de algoritmos, si no tenemos esos datos en Colombia pues vamos a seguir aplicando los datos en Estados Unidos y de Europa, este paso que ustedes han dado es la primera si se puede decir así la cuota inicial de que Colombia se convierta en un país líder en inteligencia artificial ,porque va a obligar a que las entidades del Estado, produzcan datos el ciclo de vida de los datos, como bien lo dijo Ingrid en datos maestros, datos de referencia, datos de espaciales, y eso realmente va a ayudar muchísimo al crecimiento económico, pero también algo que lo dijo el profesor, que lo han dicho varios Representantes acá, creo que Ciro también y es que los Gobiernos se acostumbren a tomar decisiones basadas en datos, nosotros somos Gobiernos en los que no tomamos muchas veces y estoy hablando de Gobiernos en general, no nacional sino local, donde no tomamos decisiones basadas en datos sino muchas veces por decisiones o políticas, o porque tenemos intuición, o porque tenemos lógica, pero

no tomamos decisiones basadas en datos y entonces esto ayuda para el tema de inteligencia artificial, va a ayudar enormemente a que los Gobiernos tomen decisiones basadas en datos, pero sobre todo también que se cree un ecosistema de innovación porque cada empresa que llega a un país a invertir, o cualquier empresa de tecnología, que quiere invertir, pues para poder crear si usted va a crear un rappi o va a crear un unicornio, como rappi, o va a crear cualquier empresa pues necesita datos, del Estado necesita datos sin datos no puede crear realmente aplicaciones entonces esto va a ayudar mucho a eso además de otros temas adicionales, como la transparencia Colombia es el país, Colombia ocupa, en la OECD casi los últimos lugares, pero en transformación digital y en datos abiertos nosotros somos el quinto país, de la OECD en este tema.

Entonces con esta decisión yo creo que como lo dijo Ingrid, también que lo que empezó con eso su presentación muy buena entre otras cosas nos va a ayudar a subir muchos más escalafones a nivel mundial en lo que tiene que ver con el Index, de transformación digital entonces yo de verdad ,no me alargo más, les agradezco inmensamente créanme que estos son los proyectos de ley, que aunque suena muy técnico, ustedes lo expusieron muy bien, es un proyecto de ley que realmente sí va a ayudar mucho al país, y espero que lo sigamos mejorando, espero que lo sigamos acompañando, que la Comisión Sexta sea protagonista igual nos toca ir a la Plenaria, y ahí la gente pues va a creer mucho en sus partidos en lo que ustedes que están en la Comisión especializada digan, y espero pues que hagamos una buena ponencia, para el segundo debate, y podamos incluir otros temas que consideren ustedes que se puedan hacer pero de verdad a los ponentes a la Comisión al señor Presidente a la Mesa Directiva de verdad muchas gracias, porque son ustedes protagonistas de una nueva era en la transformación tecnológica de Colombia, muchas gracias.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Ministro, tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Sogamoso.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Bueno, agradecerle a mis compañeros de Comisión por permitirle dar el primer debate a este importante proyecto de ley, como decía el Ministro seguramente vamos a necesitar mucho apoyo de parte de ustedes que han leído, estudiado este proyecto en la Plenaria de la Cámara, para que también allí pueda avanzar, para que pase al Senado de la República, gracias Ministro, gracias a la Mesa Directiva y estamos a disposición de todos, para rendir ese informe de ponencia en segundo debate, con las proposiciones aquí del doctor Ciro.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, doctora Ingrid, felicitaciones a usted al señor Ministro por favor señor, Secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. **Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud**

mental de niños, niñas y adolescentes (Rismna) desde las instituciones de educación básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco, Norma Hurtado, Julio Elías Chagüí, José David Name, John Moises Besaile.* Honorables Representantes *José Eliécer Salazar, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Teresa de Jesús Enriquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro, Ana Rogelia Monsalve, Hugo Alfonso Archila.*

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1292/23, PPD 587/24

Anunciado: 29 de mayo de 2024

Presidente, hay una proposición sobre el presente proyecto de ley si me permite darle lectura a la misma.

“PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª del 92 solicito se aplace el debate y votación del Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños niñas y adolescentes desde las instituciones de educaciones básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Diego Caicedo Navas Presidente.

Representante a la Cámara

Presidente – Julián David López Tenorio:

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto presentada por el doctor Diego Caicedo, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión la proposición de aplazamiento del proyecto?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente, certifica el Secretario.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del Orden del Día, Presidente, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor anunciemos los proyectos, señor Secretario.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 247, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 53 de 1975, se expide el código de ética del químico y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes desde las instituciones de

educación básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara 237 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula cero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 427 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalece el ecosistema del libro en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara el ritual de luna y el viento: música de diálogo de flautas y tambores de los Andes de Tumbichucue y el Nasacujú del pueblo Nasa del territorio ancestral de Tumbichucue como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados, los proyectos señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Gracias, señora Subsecretaria, por favor siguiente punto, en el Orden del Día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Cuarto lo que propongan, los honorables Representantes, tenemos dos proposiciones, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Por favor las leemos, si es, tan amable.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN

RETIRO DEL PROYECTO DE LEY 422 DE 2024

Asunto: Proposición Retiro del Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual.

Como autor principal y ponente único del Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara solicito a la Comisión Sexta Constitucional el retiro del proyecto y del cual he radicado ponencia positiva para su primer debate.

Esta solicitud la hago en razón de la culminación de la legislatura 2023 2024 y la falta de tiempo para poder dar la discusión con el tiempo y la rigurosidad merecida, así como propiciar los espacios de participación ciudadana y las Mesas Técnicas con el Gobierno nacional para cualificar el articulado. Me comprometo, con el equipo de autores, volver a radicar las intenciones de este proyecto de ley en la siguiente legislatura”.

Daniel Carvalho Mejía,
Representante a la Cámara.

Siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ADICIÓN AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Cítese al director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para que en debate de control político responda las siguientes preguntas:

1. **La Resolución 3 05 de 2018 quedó en firme a partir del 4 de febrero de 2018, la fecha a partir de la cual entró en vigor. No obstante, su aplicación integral se dará una vez que se encuentren firme los cargos aprobados a todos los Operadores de Red, con base en la metodología allí establecida. Teniendo en cuenta que el periodo tarifario corresponde a 5 años conforme el artículo 126 de la Ley 142 de 1994. ¿Cuál es la vigencia y la fecha de determinación del actual periodo tarifario establecido en la Resolución CREG 015 de 2018?**
2. **¿Cuál es la evaluación que realizará de la aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018 con respecto a las exigencias de calidad del servicio (determinación de índices de pérdidas, remuneración de inversiones y de gastos)?**
3. **¿Cuál ha sido el comportamiento y metas de mejora de la calidad mediante y la calidad individual en la aplicación de la Resolución CREG 015 de 2018?**
4. **¿Cuál ha sido el comportamiento y cumplimiento de los planes de inversión en aplicación de la Resolución CREG 15 de 2018?**
5. **El artículo 23 de la Ley 143 de 1994 establece dentro de las funciones de la CREG definir la metodología para el cálculo de las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas. ¿Para el próximo periodo tarifario se seguirá aplicando la metodología establecida en la Resolución 015 de 2018, o hay proyectado un cambio de metodología o mejoras a la establecida actualmente?”**

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,
Representante a la Cámara.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno, señora Subsecretaria, muchas gracias hay dos proposiciones una la vamos a votar, de manera aparte la vamos a votar aparte y entonces lea esa primera, esa que tiene en la mano, la del debate ya está leído, entonces en consideración la proposición del doctor Ciro Rodríguez, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión, la proposición del doctor Ciro Rodríguez?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

La otra proposición ¿Cuál es doctora? La del doctor Daniel.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

La del doctor Carvalho.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Entonces, en consideración la proposición del doctor Daniel Carvalho, se abre la discusión,

anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra por favor el registro, para la votación nominal.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno por favor Subsecretaria, haga el primer llamado, el primer llamado de votación.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Bueno, señor Presidente, entonces:

Caicedo Angulo Cristóbal

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, han votado 11 honorables Representantes positivamente, para el retiro del Proyecto 422 de 2024, del doctor Carvalho, en consecuencia, ha sido, aprobada la proposición.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, tenemos más proposiciones el doctor Triana, ya se cerró la votación, ¿Cierto?, se deja la constancia que el doctor Triana, llega, ¿Tenemos más proposiciones?

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

No, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

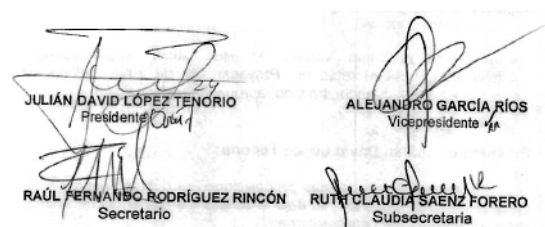
Siguiente, punto del Orden del Día.

Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente – Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien siendo las 11:29 del martes 4 de junio del 2024, se levanta la sesión de la Comisión Sexta Constitucional y Permanente, y se citará por Secretaría gracias.



JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria